

y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Ayuntamiento de Alcollarín el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Zorita a Herguijuela, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Alcollarín.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 22 KV.

Longitud en m.: 540.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fuente Vieja.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 21.000/230.

Presupuesto en pesetas: 1.402.000.

Finalidad: Abastecimiento de aguas a la localidad.

Referencia del expediente: A.T.-3.161.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,
MANUEL CASADO RUIZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de Noviembre de 1986, por la que se convoca concurso público para la contratación del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Antiguo y Barrio Sefardita (PERYRCABS) de Hervás (Cáceres).

Autorizado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión del día 11 de noviembre de 1986, y en virtud del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de trabajos de Planeamiento de la Región Extremeña, aprobado por Resolución de esta Consejería de 15 de octubre de 1986, se convoca el presente concurso público que se acomodará a las siguientes bases:

1.ª—Objeto del concurso y tipo de licitación:

Es objeto del presente concurso la elaboración del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Antiguo y Barrio Sefardita (PEPYRCABS), de Hervás (Cáceres), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de pesetas 8.928.572 (Ocho millones novecientas veintiocho mil quinientas setenta y dos pesetas), que se verán incrementadas en el 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.ª—Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán los que se determinen en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas.

3.ª—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida.

4.ª—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número, y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de elaboración del Plan Especial de Protección y Rehabilitación del Casco Antiguo y Barrio Sefardita (PEPYRCABS) de Hervás (Cáceres), se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por el Excmo. señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.ª—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.ª—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos, contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Mérida, 17 de noviembre de 1986.—El Consejero, *Eugenio Alvarez Gómez*.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**

EDICTO de 28 de octubre de 1986, relativo al otorgamiento de los permisos de investigación que se citan. ("Mara" y "Peña Negra").

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.508; Mara, Sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 126; Ahigal, Guijo de Granadilla, Oliva de Plasencia y Valdeobispo.

9.498; Peña Negra; Sección C, excepto fosfatos y rocas fosfatadas; 134; Cabezueta del Valle, Cabrero, Garganta de la Olla, Navaconcejo, Piornal, Rebollar y Valdestillas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de octubre de 1986.

EDICTO de 28 de octubre de 1986, relativo a la solicitud del permiso de investigación que se cita. (Número 9.425, "Ana").

La Dirección General de Industria, Energía y

Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, recursos, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.452; Ana; Sección C; 44 Cuad.; Cáceres.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 28 de octubre de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Herederos de D. Damián Téllez Lafuente.

Domicilio: Avda. de Santa Marina, 33. Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Alto Los Pinos en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación y modificación de C. P. existente.

Presupuesto pesetas: 658.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia del expediente: 19.713/12.100.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1986.